

RAWSON, 10 de Noviembre de 2017.-

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

**Ref.:** Expte. Nro. 37.639/17, s/ antecedentes

Concurso de precios 08/2017 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut SA tramita la contratación del servicio de limpieza de las filiales de Puerto Madryn, mediante concurso de precios, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto indeterminado más IVA, por 12 meses (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 320 me remito y adhiero, y simplemente agrego que a fs. 317 acta de Comité de contrataciones, y a fs. 321 obra la nota de remisión. A los efectos de la Vista Previa, se ha omitido remitir proyecto de resolución de contratación, más allá de lo aclarado a fs. 319, y como salvedad, en futuras contrataciones, correspondería, por prudencia y razonabilidad, establecer un monto presupuestado de gastos previo al inicio de la tramitación de contratación.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 81/17.-**

**Gonzalo TORREJÓN .**  
**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**